Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 11/10/22.-

VISTO el Expediente N° MDH-E-56305-22 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de póliza de seguro para las personas que utilizan las instituciones dependientes de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, del Ministerio de Desarrollo Humano, según el siguiente rango etario de 0 a 17 años, cantidad (204) personas, de 18 a 65 años, cantidad (97) personas y mayores a 65 años, cantidad (124) personas, por el termino de doce (12) meses.

Que obran las intervenciones correspondientes para la continuidad del trámite.

Que obra Nota de Pedido N° 23/22 - RAF 1109, autorizada electrónicamente.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la contratación directa por compulsa abreviada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo Permanente de Funcionamiento y Gastos Generales – Ushuaia y Tolhuin - MDH.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2841/21 y N° 05/22, Resolución O.P.C. N° 128/21, Anexo I, Capítulo I, Punto 1. y Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 151/22

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 417/20 - Anexo II y N° 541/21 y en la Resolución M.D.H. N° 726/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 19/22 RAF 1109, por Compulsa Abreviada para la contratación de póliza de seguro para las personas que utilizan las instituciones dependientes de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, del Ministerio de Desarrollo Humano, según el siguiente rango etario de 0 a 17 años, cantidad (204) personas, de 18 a 65 años, cantidad (97) personas y mayores a 65 años, cantidad (124) personas, por el termino de doce (12) meses. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización de la Compra Directa N° 19/22 – RAF 1109, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida por nomenclador presupuestario del Inciso 30000, Unidad de Gestión de Gasto 1247UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1247, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.D.H. N° **035 /22.-**

M.D.H.
A.D.

Ariel E. DEMARTIN
Dir. Gral. Adm. Financiera
M.D.H.

11 OCT 2022

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

035

Secretaria Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2022
Pieza Administrativa E Nro. 56305- E - 2022- 1672 - 0/ **Fecha: 11/10/22**
RAF 1109 F.P. DESARROLLO HUMANO Funcionamiento Ush - Tolhuin **Apertura: 14/10/2022 10:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015-Art.18 Inc.I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1399, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 2841/21 y N° 05/22, Resolución O.P.C. Nº 128/21, Anexo I, Capítulo I, Punto 1 y Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 151/22.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1109 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Seguro Accidentes Personales. Pesos**			
>>	Contratación de póliza de seguro para las personas que utilizan las instituciones dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano, CANTIDAD TOTAL (425), personas de los distintos rangos etarios, POR PERIODO DE DOCE (12) MESES. •Rango de 0 a 17 años, cantidad (204) personas. •Rango de 18 a 65 años, cantidad (97) personas. •Rango mayores a 65 años, cantidad (124) personas. Se informa que dicho requerimiento es para poder mantener el normal funcionamiento de las instituciones / centros infanties / adulto mayor de la Provincia. La cobertura de ser la siguiente: •Muerte por accidente, capital asegurado hasta la suma de $ 500.000.- •Invalidez total o parcial por accidente, capital asegurado hasta la suma de $ 500.000.- •Asistencia médico farmacéutica por accidente, capital asegurado hasta $ 200.000.- •Deducible: Sin deducible Las coberturas regirán exclusivamente durante la estadía, excluye in itinere.	12.00		

Memo (Sin Memo Asociado)

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago inmediato

Ariel E. DEMARTIN
Dir. Gral. Adm. Financiera
M.D.H.

11 OCT 2022

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

035

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2022
Pieza Administrativa E Nro. 56305- E - 2022- 1672 - 0/ **Fecha: 11/10/22**
RAF 1109 F.P. DESARROLLO HUMANO Funcionamiento Ush - Tolhuin **Apertura: 14/10/2022 10:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015-Art.18 Inc.I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1399, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 2841/21 y N° 05/22, Resolución O.P.C. Nº 128/21, Anexo I, Capítulo I, Punto 1 y Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 151/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1109 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Plazo de Entrega:	inmediato
Mantenimiento de Oferta:	30 dias, prorrogables segun Decreto Provincial 674/11
Lugar de Entrega:	Guiraldes 576
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	14/10/22 - HORA 10:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	Guiraldes 576 - 1er Piso - Ushuaia - DGAF-MDH o via mail a: ademartin@tierradelfuego.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Guiraldes 576 - 1er Piso - Ushuaia - DGAF-MDH
Vigencia del Contrato:	12 meses
Garantía de Oferta:	NO SE NECESITA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Ariel E. DEMARTIN
Dir. Gral. Adm. Financiera
M.D.H.